

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Constitución Corporación Municipal y Elección Alcalde
Fecha	15 de junio de 2019
Duración	Desde las 12:00 hasta las 12:30 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Juan Jiménez Gabari
Secretaria	Begoña San Martín Amor
ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y apellidos	Asiste
Javier Igal Iguaz	Sí
Jesús Mugueta Sierra	Sí
Olaia Fraile Gracia	Sí
M ^a Eugenia Echeгойen Salvo	Sí
Javier Alfaro García	Sí
Juan Jiménez Gabari	Sí
Maialen Aguirre Irisarri	Sí
Victoria Arozarena Rabasco	Sí
Ana Isabel Aguas Zoco	Sí
Patricia Alfaro Bonel	Sí
Eduardo Garde Miqueleiz	Sí
Excusas de asistencia presentadas:	
1.-	

En la localidad de Carcastillo, en la Casa Consistorial siendo las 12 horas del día quince de junio del dos mil diecinueve, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que arriba se

relacionan en su calidad de candidatos electos en las elecciones locales convocadas por el Real Decreto 209/2019 de 1 de abril y celebradas el pasado día 26 de mayo.

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión constitutiva de la Corporación y la elección de Alcalde o Alcaldesa, conforme a lo establecido en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (LOREG, en adelante), y en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF, en adelante)

Abierta la reunión, se procede por el Secretaría a informar a los reunidos de la normativa que regula la celebración de esta sesión constitutiva y de la elección de Alcalde o Alcaldesa, así como de los requisitos necesarios para la adquisición de la condición de Concejal o Concejala y para la toma de posesión del cargo. Asimismo, da cuenta del acta de proclamación de candidatos electos emitida, con fecha 4 de junio del 2019, por la Junta Electoral de Zona de Tudela

1.- CONSTITUCIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL Y ELECCIÓN ALCALDE

Favorable

Tipo de votación:

FORMACION DE LA MESA DE EDAD

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 195.2 de la LOREG y 37.2 del ROF, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, que resultan ser, respectivamente, DON JUAN A. JIMENEZ GABARI, que actúa como Presidente, y DON JAVIER ALFARO GARCÍA que actúa como Vocal; actuando como Secretaria la que los es de la Corporación D^a M^a BEGOÑA SAN MARTIN AMOR

CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Por los miembros de la Mesa de Edad se procede a la comprobación de las credenciales presentadas y las acreditaciones de la personalidad de los electos, encontrándolas conformes.

Asimismo, la Mesa de Edad comprueba que la totalidad de los electos presentes han formulado ante la Secretaria del Ayuntamiento la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que les proporcionen, o puedan proporcionar ingresos económicos y la declaración sobre sus bienes patrimoniales, todo ello de conformidad y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local.

Seguidamente para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 108.8 de la LOREG y conforma a la formula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 abril, los candidatos electos proceden individualmente a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por orden en que figuran en las certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

- 1.- Javier I. Igal Iguaz: Promete
- 2.- Jesús Mugueta Sierra: Promete
- 3.- Olaya Fraile Gracia: Promete
- 4.- Uji Echegoyen Salvo: Promete
- 5.- Javier Alfaro Garcia: Promete
- 6.- Juan A. Jimenez Gabari: Promete
- 7.- Maialen Aguirre Irisarri: Promete
- 8.- Victoria Arozarena Rabasco: Promete
- 9.- Ana I. Aguas Zoco: Jura
- 10.-Patricia Alfaro Bonel: Jura
- 11.-Eduardo Garde Miqueleiz: Jura

Realizados los trámites anteriores todos los electos presentes toman formalmente posesión de su cargo de Concejal o concejala, tras lo cual comprobado que concurre a la sesión la mayoría absoluta de los Concejales electos, la Mesa a través de su Presidente, declara constituida la Corporación municipal.

ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido la Sra. Secretaria, de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la

elección del Alcalde o Alcaldesa, contenidas en el artículo 196 de la LOREG.

Seguidamente el Sr. Presidente de la Mesa pregunta quienes de los Concejales que encabezan las correspondientes listas electorales se postulan como candidatos a la Alcaldía resultando que lo hacen los siguientes:

- DON JAVIER IGAL IGUAZ, cabeza de lista electoral del partido IC
- DOÑA ANA I. AGUAS ZOCO, cabeza de lista electoral del partido NAVARRA SUMA

A continuación se procede a la elección de Alcalde por el procedimiento de voto nominal, para lo cual los Sres. Concejales van siendo llamados por la Mesa de Edad en el orden que figura en las certificaciones de la Junta Electoral de Zona, para que depositen su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: Once votos - 11 votos
- Votos válido: Once votos - 11 votos

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

- DON JAVIER IGAL IGUAZ: 8 votos
- DOÑA ANA I. AGUAS ZOCO: 3 votos

En consecuencia siendo 11 el número de Concejales y la mayoría absoluta de los votos de 6 votos, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la LOREG es elegido Alcalde Don JAVIER I. IGAL IGUAZ

Aceptado expresamente el cargo de Alcalde para el que ha sido elegido Don JAVIER I. GAL IGUAZ promete cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, tras lo cual toma posesión del cargo, siendo entregada la vara de mando por el miembro de la Mesa de mayor edad, exponiendo que le supone un honor hacer entrega de la vara ya que éste ha desempeñado durante estos cuatro años su labor como alcalde con mucha honradez, transparencia y dignidad.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, pasa a ocupar la Presidencia del Pleno el Sr. Javier Igal y toma la palabra y agradece en primer lugar la asistencia a todas las personas que se encuentran ahora en el Salón de Plenos para asistir a la constitución del nuevo Ayuntamiento; quiere agradecer también a todos los compañeros de la pasada legislatura el esfuerzo y dedicación que tuvieron a lo largo de estos cuatro años y agradecer también a los que se han acercado para participar en esta nueva legislatura. Agradecer a todo el pueblo de Carcastillo por la confianza depositada en estas elecciones, comprometiéndose a aunar voluntades entre todos para trabajar por el bien del pueblo.

Toma posesión de su cargo con el compromiso de seguir trabajando por el pueblo como lo ha hecho durante estos cuatro años.

Contamos con el esfuerzo de los once concejales y desde aquí hace un ofrecimiento a los nuevos concejales para seguir trabajando conjuntamente; su política durante esta nueva legislatura va a ser al igual que en la anterior de talante y ofrecimiento para consensuar todos los temas de interés general, todo ello para trabajar por el bien de nuestro pueblo y de nuestras gentes.

La Sra. Ana I. Aguas Zoco toma la palabra para exponer que su grupo estará ahí para trabajar y ayudar en todo lo que sea por el bien del pueblo.